



# COMPANÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONES "TRANSMANANERO S.A"

R.U.C. 1792183626001

Según resolución 446 del 03 - 02 - 2009

Tel.: (02) 3805-582

## INFORME DE ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS EN EL PERIODO DEL AÑO 2015 POR EL COMISARIO:

De acuerdo a los estatutos que rige la vida jurídica de la Compañía de transporte de carga "TRANSMANANERO S.A.", es obligación del Comisario presentar el informe anual de actividades correspondiente al periodo Enero a Diciembre del año 2015.

La forma de administrar por parte de la gerencia no ha cambiado en el primer semestre del año, las comisiones trascendentales lo hace a título personal pero esta vez sin lograr resultados alentadores en beneficio de nuestra compañía, en el segundo semestre en las juntas de directivos y accionistas que se ha logrado conseguir se pudo coordinar pocas actividades que a continuación se puede describir.

### **Actividades realizadas entre el 25 y 28 de abril**

- Estudio del Balance del movimiento económico del año 2014 para la respectiva aprobación.
- Chequeo de documentación y formularios emitidos por MOVILIDAD para el trámite de legalización de las actividades.

### **Actividades realizadas el 04 de mayo.**

- Revisión y modificación de tarifas de los fletes a los diferentes lugares.

### **Actividades realizadas el 19 y 23 de Junio.**

En la junta de directivos y bajo la asesoría de un profesional del derecho se trata los siguientes Puntos.

- Traspaso de accionistas.
- Actualización del listado de accionistas en la superintendencia de compañías.
- Caso Jaime Becerra.
- Caso Carlos Cerón.
- Caso Alfredo Paucar.
- Caso Isidro Uumiquinga.
- Caso Leonardo Yumisaca.
- Reforma del Objeto Social de la Compañía.
- Caso Manuel Nacato.



## COMPANÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONES "TRANSMANANERO S.A."

R.U.C. 1792183626001

Según resolución 446 del 03 - 02 - 2009

Telf.: (02) 3805-582

---

### **Junta del 01 de julio:**

- .-Verificación de los estados de trámite realizados por el gerente general en MOVILIDAD.
- .-Contratación de un profesional en derecho para que modifique la Escritura Pública de la Compañía.

### **Junta del 19 de agosto.**

- .- Revisión de los estados de trámites de legalización realizados por parte del gerente general una vez culminó el periodo establecido por MOVILIDAD.

### **Junta del 22 y 25 de agosto.**

- 1.- Elaboración del Plan Operativo Anual P.O.A.
- 1.- Socialización y aprobación del P.O.A con los compañeros accionistas.

### **Junta del 26 de septiembre.**

- 1.-Contratación de un profesional en derecho para que modifique la Escritura Pública de la Compañía.
- 2.- Chequeo de documentación de los aspirantes a regularizarse en MOVILIDAD.

### **Junta del 22 y 30 de octubre.**

- 1.- Cambio de Directiva.
- 2.- Caso Sr. Jaime Becerra ex-accionista de la compañía.
- 3.- Asunto agasajo navideño.
- 4.- Deudas por tiques de trabajo no cancelados hasta la fecha.

### **Junta del 03 y 08 de diciembre.**

- 1.-Establecer plan para el método de elección de la nueva directiva.
- 2.- Planificación del agasajo navideño.
- 3.- Culminación de los trámites en movilidad por parte del gerente general.
- 4.- Definición de fechas para la elección de la nueva directiva.

### **En la reunión del 23 de diciembre.**



**COMPANÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONES  
"TRANSMANANERO S.A."**

**R.U.C. 1792183626001**

Según resolución 446 del 03 - 02 - 2009

**Telf.: (02) 3805-582**

---

**Junta del 01 de julio:**

- 1.- Verificación de los estados de trámite realizados por el gerente general en MOVILIDAD.
- 1.- Contratación de un profesional en derecho para que modifique la Escritura Pública de la Compañía.

**Junta del 19 de agosto.**

- 1.- Revisión de los estados de trámites de legalización realizados por parte del gerente general una vez culminar el periodo establecido por MOVILIDAD.

**Junta del 22 y 25 de agosto.**

- 1.- Elaboración del Plan Operativo Anual P.O.A.
- 2.- Socialización y aprobación del P.O.A con los compañeros accionistas.

**Junta del 26 de septiembre.**

- 1.- Contratación de un profesional en derecho para que modifique la Escritura Pública de la Compañía.
- 2.- Chequeo de documentación de los aspirantes a regularizarse en MOVILIDAD.

**Junta del 22 y 30 de octubre.**

- 1.- Cambio de Directiva.
- 2.- Caso Sr. Jaime Becerra ex-accionista de la compañía.
- 3.- Asunto agasajo navideño.
- 4.- Deudas por tickets de trabajo no cancelados hasta la fecha.

**Junta del 03 y 08 de diciembre.**

- 1.- Establecer plan para el método de elección de la nueva directiva.
- 2.- Planificación del agasajo navideño.
- 3.- Culminación de los trámites en movilidad por parte del gerente general.
- 4.- Definición de fechas para la elección de la nueva directiva.

**En la reunión del 23 de diciembre.**



## COMPANÍA DE TRANSPORTE EN CAMION "TRANSMANANERO S.A

R.U.C. 1792183626001

Según resolución 446 del 03 - 02 - 2009

Telf.: (02) 3805-582

---

ajo navideño.

s de directivos del 06 de enero del 2016.

hequeo del borrador del balance del movimiento económico del periodo enero a diciembre del 2015.

laboración de la convocatoria para la junta general extraordinaria de accionistas.

### **ARROLLO:**

a del 22 y 28 mes de abril

studio del Balance del movimiento económico del año 2014 y su respectiva aprobación.

onversación con el Sr. Gerente General en el lugar de trabajo, se le solicita que coordine con la con  
ral para que presente el borrador del balance anual del movimiento económico del año 2014, esta solíc  
efectivo días antes de la Junta general de Accionistas, se revisa este borrador y con pocas aclaraci  
rencia se da paso a la socialización y aprobación de este balance del movimiento económico del año 20  
a general

s Junta General de Extraordinaria del día 28 de abril del 2015 y con la presencia de la mayoría accioni  
ia y analiza los documentos del movimiento económico del año 2014, se hace acotaciones, correccion  
de observar los siguientes casos.

El caso de los compañeros Manuel Ñacato y Alfredo Paucar que se han descuida totalmente en el pago  
ets diario de trabajo por más de cinco años.

En el caso del Sr. Marcelo Naranjo y el resto de los compañeros accionistas que también se han desc  
os meses en el pago de los tickets diario de trabajo, se decide hacerle llagar la respectiva notificación.

rocede a la respectiva aprobación del movimiento económico del año 2014.

**Chequeo de documentación y formularios emitidos por MOVILIDAD para el trámite de legalización de  
dades.**

ocumentación presentada en Movilidad por el gerente general en el 2014 de los 10 compañeros asp  
ija las siguientes novedades hasta abril del 2015.

Los compañeros Gonzalo Loya y Sonia Yumisaca no pueden continuar con los trámites de legalización  
unidades están como fideicomiso y que la única solución es negociar con los respectivos concesior



## COMPañIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETA "TRANSMANIANERO S.A."

R.U.C. 1792183626001

Según resolución 446 del 03 - 02 - 2009

Telf.: (02) 3805-582

El compañero Carlos Cerón no puede continuar con los tramites en la compañía Transmanianero S.A. que pertenece al Cantón Quito ya que toda su documentación consta como Conocoto y deberá buscar una compañía operativa en esa jurisdicción.

El compañero Wilfrido Criollo no puede continuar con los tramites de legalización ya que su unidad modelo 07 no está homologado para servicio público y deberá cambiar de modelo a uno mas nuevo.

Ante este panorama, como comisario preocupado por la triste situación se realiza las respectivas indagaciones de movilidad y con otros directivos los cuales indican que ya recibieron un nuevo formulario para poder complementar la documentación de los aspirantes como por ejemplo, se debe modificar la escritura pública en el objeto social, que ya no estaba vigente el modelo de la unidad para transporte público, que se debe presentar el PLAN OPERATIVO ANUAL P.O.A, actualizar el listado de accionistas en la Superintendencia de Compañías y es mas en mayo se sabía que varias de las compañías y cooperativas ya tenían la orden de pintura y timbre de disco otorgado por MOVILIDAD.

Ante esta información se pone en conocimiento del Sr. Gerente general quien toma con mucha incredulidad y realiza impases de orden disciplinario gerente –comisario, días posteriores se soluciona este inconveniente con la aplicación de nuestro reglamento interno y se le solicita acercarse a MOVILIDAD y ponerse al día con la ultima disposiciones.

**Junta del 04 de mayo.**

- Revisión y modificación de tarifas de los fletes a los diferentes lugares.

Se realiza un estudio de las tarifas de los fletes vigentes y tomando en consideración que en el distrito metropolitano de Quito se incrementó el valor del taxi en un 45%, se decide unificar las tarifas en cuanto a la tarifa mínima y un incremento de hasta el 10% a lugares en los cuales la carretera es de herradura esto representa al los lugares que se frecuenta con servicio de carga liviana de pasajeros.

**Junta del 19 y 23 de Junio.**

En junta de directivos y bajo la asesoría de un profesional del derecho se trata los siguientes Puntos.

- Traspaso de accionistas.

- Actualización del listado de accionistas en la superintendencia de compañías.

- Caso Jaime Becerra.

- Caso Carlos Cerón.

- Caso Alfredo Paucar.



COMPANÍA DE TRANSPORTES  
"TRANSMANANERO S.A."

R.U.C. 1792183626001

Según resolución 446 del 03 - 02 - 2009

Telf.: (02) 3805-582

f.- Caso Isidro Lumiquinga.

g.- Caso Leonardo Yumisaca.

h.- Reforma del Objeto Social de la Compañía.

i.- Caso Manuel Ñacato.

Todos estos casos se ponen en conocimiento del asesor Dr. José Antonio Bueno, quien se compromete a acudir a MOVILIDAD para indagar caso por caso y conseguir posibles soluciones, es más se tiene una reunión con el compañero Luis Manuel Ñacato y se le solicita que solucione los problemas generados por la ausencia de varios años en la compañía.

**Junta del 01 de julio:**

**1.-Verificación de los estados de trámite realizados por el gerente general en MOVILIDAD.**

Luego del informe emitido por el Sr. Gerente se realiza varios análisis y posibles soluciones con los siguientes compañeros accionista que no están activos en la compañía.

a.- Sr. Manuel Ñacato.

Se le podría dar de baja para que la compañía absorba sus acciones, el mencionado compañero puede presentar renuncia voluntaria a sus acciones caso contrario legalmente este compañero seguirá siendo accionista de la compañía.

b.- Sr. Jaime Becerra.

Se debe solicitar una carta de renuncia a sus acciones ya que a espaldas de la directiva de la compañía Transmananero S.A. realiza negociaciones de sus acciones con otra persona.

c.- Sr. Alfredo Paucar.

Se debe pedir que presente la renuncia actualizada ya que el documento anterior que emitió a su salida no es válido.

**2.-Contratación de un profesional en derecho para que modifique la Escritura Pública de la Compañía.**

Con el objetivo de cumplir con todos los requerimientos existentes en un nuevo formulario emitido en abril de 2009 se decide contratar a un profesional en derecho y a un abogado para poder en orden las anomalías existentes, se decide contratar a un abogado para los próximos días.

**Junta del 19 de agosto.**



## COMPañIA DE TRANSPORTE EN CAMIONERÍA "TRANSMANANERO S.A."

R.U.C. 1792183626001  
Según resolución 446 del 03 - 02 - 2009  
Telf.: (02) 3805-582

---

1.- Revisión de los estados de trámites de legalización realizados por parte del gerente general una vez culminado el periodo ordinario establecido por MOVILIDAD.

Después del informe del Sr. Gerente se puede verificar que no se ha presentado la documentación requerida estipulada por movilidad en el último formulario y prácticamente el periodo ordinario de regularización de la compañía y sus aspirantes han finalizado. Con este panorama incierto se pone de manifiesto la molestia e indignación de los compañeros accionista culpando directamente al Sr. Gerente por la forma como ha venido realizando los trámites sin que el resto de la directiva lo sepa.

Esperando una posible prórroga de tiempo para la nueva presentación de la documentación de aspirantes y de la compañía se decide seguir trabajando para complementar las exigencias solicitadas por movilidad.

### Junta del 22 y 25 de agosto.

#### 1.- Elaboración del Plan Operativo Anual P.O.A.

En junta de directivos se elabora a borrador el PLAN OPERATIVO ANUAL P.O.A. con 13 objetivos o visiones a cumplir plasmados en un archivo de 4 hojas en Word.

#### 2.- Socialización y aprobación del P.O.A con los compañeros accionistas.

En la siguiente reunión con la presencia de los compañeros accionistas se socializa y aprueba con ligeros cambios el sentido de oraciones, este mencionado documento reposa en los archivos de la compañía.

### Junta del 26 de septiembre.

#### 1.- Contratación de un profesional en derecho para que modifique la Escritura Pública de la Compañía

En reuniones previas de directivos con el Dr. JOSE ANTONIO BUENO ya se mencionó los posibles alcances de trabajo y su respectivo costo y que en esta reunión pone en conocimiento del trabajo realizado y finalizado.

a.- Modificación de la escritura pública en la parte del objeto Social, culminado.

b.- Actualización del listado de accionistas en la superintendencia de compañías quedando con los siguientes integrantes.

Señores: Manuel Nacato, Alfredo Paucar, Sonia Yumisaca, Bartolo Perlaza, Jaime Suntaxi y Leonardo Yumisaca sus respectivos inconvenientes. El resto de compañeros accionistas no se ha modificado en el listado definitivo.

c.- El asesor de la compañía indica además que existe documentación muy fácil de conseguir como: el pago de impuesto en el municipio, imprimir la hoja de aspirantes y actualizar la documentación de los aspirantes con certificados del IESS, POLICIA Y FF.AA.



## COMPANÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS "TRANSMANANERO S.A."

R.U.C. 1792183626001

Según resolución 446 del 03 - 02 - 2009

Telf.: (02) 3805-582

### 2.- Chequeo de documentación de los aspirantes a regularizarse en MOVILIDAD.

Revisados la documentación en MOVILIDAD, los funcionarios indican que en los casos de los señores: Gonzalo Loya y Sonia Yumisaca, mientras esté vigente el periodo de regularización y si logran solucionar los fideicomisos pueden presentar la documentación y continuar los trámites caso contrario no se puede hacer nada.

En cuanto al compañero Perla, los funcionarios de MOVILIDAD notifican que el permiso administrativo otorgado en meses anteriores al Sr. Jaime Becerra es intransferible quedando así fuera de todo trámite de regularización.

3.- El valor del contrato por los servicios prestados por el Dr. Buenos es de \$ 1000,00 americanos.

4.- Finalmente tanto el gerente como el asesor indican que el día lunes se presentara la documentación completa de los aspirantes y de la compañía.

### Junta del 22 y 30 de octubre.

#### 1.- Cambio de Directiva.

Se planifica el cambio de directiva de la compañía para las próximas semanas ya que el periodo para el que fue elegida la directiva actual ha terminado el 30 de septiembre.

#### 2.- Caso Sr. Jaime Becerra ex-accionista de la compañía.

El sr. Gerente informa que el sr. Becerra Hace llegar un oficio en el cual solicita la devolución de un dinero que fue depositado hace 3 años en la administración en el que fue Presidente dinero que se consideró para absorber las acciones del compañero Manuel Racato, no se da tramite a este pedido.

#### 3.- Asunto agasajo navideño.

El Sr. Gerente informa que para el agasajo navideño no existen suficientes fondos económicos por lo que se solicit cancela estos haberes hasta el 15 de diciembre.

#### 4.- Deudas por tiques de trabajo no cancelados hasta la fecha.

En un informe a borrador presentado por el sr. Gerente se puede evidenciar que existen 10 compañeros accionistas que no han cancelado el valor de los tiques de varios meses por lo que se solicita ponerse al día.

### Junta del 03 y 08 de diciembre.

#### 1.- Establecer plan para el método de elección de la nueva directiva.



**COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONES LIGEROS**  
**“TRANSMAÑANERO S.A.”**

R.U.C. 1792183626001

Según resolución 446 del 03 - 02 - 2009

Telf.: (02) 3805-582

Con el objetivo de encontrar directivos afines para un trabajo apropiado y si obstáculos en beneficio de la compañía se propone que la elección sea por lista y no de forma nominar como en ocasiones anteriores la cual no tiene acogida.

Se establece una prórroga a la directiva actual con el objetivo de que al finalizar este periodo se presente el balance del movimiento económico del 2015, todos los informes y se elija la nueva directiva.

Se establece el periodo de prórroga hasta el 5 de enero del 2016.

2.- Planificación del agasajo navideño.

Se planifica el agasajo navideño para el día 23 de diciembre del 2015 a la 19:00 en el local de compañía.

3.- Culminación de los trámites en movilidad por parte del gerente general.

El Sr. Gerente informa a todos los compañeros aspirantes a regulaciones de sus unidades que los trámites han finalizado con la aprobación de 6 compañeros, se redacta la siguiente acta de entrega-recepción y se hace la entrega de los permisos respectivos.

Quito, 08 de diciembre del 2015.

**ENTREGA-RECEPCION.**

Por medio del presente, la Compañía de Transporte en carga Liviana TRANSMANANERO S.A. hace la entrega en cumplimiento a los trámites realizados en la agencia Metropolitana de Tránsito mediante resolución 023-AMT 2014, DE FECHA 9 DE JUNIO DEL 2014, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO Y ADMINISTRACION VEHICULAR emite la presente resolución, RESOLUCION DE INCREMENTO DE CUPOS al señor..... Con un incremento 96--.

Firmado por el Sr. Gerente General y el accionista respectivo, de acuerdo al listado emitido al momento y firmado por todos los aprobados, esta documentación reposa en los archivos de la compañía.

**En la reunión del 23 de diciembre.**

Agasajo navideño.

Se realiza con mucho éxito el agasajo navideño por lo que el sr. Gerente recibe felicitaciones.

**Junta de directivos del 06 de enero del 2016.**

1.- Chequeo del borrador del balance del movimiento económico del periodo enero a diciembre del 2015.



**COMPANIA DE TRANSPORTE EN CAMIONES  
"TRANSMañANERO S.A."**

**R.U.C. 1792183626001**  
Según resolución 446 del 03 - 02 - 2009  
**Telf.: (02) 3805-582**

---

Con la presencia de la señora Contadora General se revisa el borrador del balance del movimiento económico periodo enero a diciembre del 2015, con ligeras aclaraciones, correcciones y modificaciones se deja lista la documentación para para que los compañeros accionista lo revisen. En este borrador se puede evidenciar que existe pérdida contable es decir que el 75% de los compañeros accionistas no cumplen con sus obligaciones económicas.

1.- Elaboración de la convocatoria para la junta general extraordinaria de accionistas.

Se realiza la convocatoria para la junta general extraordinaria de accionistas a realiza el día jueves 14 de enero del 2016 previa la publicación en la prensa escrita y entrega del circular en forma individual a cada accionista.

En cuanto a los movimientos de Ingresos y gastos de la empresa, se puede verificar que se encuentra con los respectivos documentos de respaldo los cuales reposan en el archivo de la empresa disponibles para la revisión de los compañeros, por lo que recomiendo y solicito la aprobación de los balances económicos del año 2015.

**Disciplina en el lugar de trabajo.**

Se ha receptado quejas de los usuarios de forma verbal a quienes se les ha sugerido que las inconformidades o molestias lo presenten por escrito, ningún usuario lo ha hecho ya que desean evitar altercados con los compañeros conductores, se ha podido evidenciar los siguientes casos delicados:

1.- Existe abuso en el cobro del valor de los fletes y el o los usuarios han optado en llamar al teléfono del lugar de trabajo y cerrar la llamada al reconocer a las personas que han incurrido en esta anomalía.

Es todo lo que puedo informar de las actividades realizadas en el año 2015, en honor a la verdad.

Atte.,

Miguel Ángel Riato.

Comisario de la Compañía Transmañanero S.A.

Quito, 14 de enero del :